

ACTA N° 002-2024-CSST

Siendo las 12:10 horas del día viernes 26 de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Luis en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los siguientes miembros:

REPRESENTACIÓN EMPLEADORA

Héctor Víctor Salerno Castañeda

Subgerente de Gestión Ambiental

Héctor Víctor Salerno Castañeda

Subgerente de Seguridad Ciudadana

Magaly Caterina Alfaro Muñoz

Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre

Raúl Martín Yvanor Revollo

Subgerente de Recursos Humanos

Asistencia

Presente

Presente

Presente

Presente

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Jacqueline Gamarra Espinoza

Máximo Rubio Meléndez

Víctor Espinoza Ishpas

Andrés Campuzano Gutiérrez

Asistencia

Falto

Presente

Presente

Presente

Habiéndose verificado el quórum de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 69° del Reglamento de la Ley N° 29783 se procede como corresponde:

I. AGENDA:

1. Aprobación de los "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC"
2. Revisión, evaluación y aprobación del "REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"
3. Programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Exposición de Plan de Trabajo 2024 para la elaboración del Plan Anual SST 2025.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC**

Se procedió a dar visto bueno de los procedimientos para la recopilación de datos y elaboración de las matrices IPERC

2. **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Los representantes sindicales coincidieron en la necesidad de contar con un Reglamento Interno para cumplir lo indicado en el Art. 42° del reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo que, se procedió a revisar el Proyecto del reglamento en mención, siendo APROBADO por este comité.

3. PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los miembros de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo toma conocimiento de las capacitaciones a realizar en el transcurso del presente año; así como, las opciones con las que se cuenta.

4. EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2024

Los miembros que conforman la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST tomaron conocimiento de las actividades programadas para la elaboración del Plan Anual de SST, estando en común acuerdo con el plan en mención.

III. ACUERDOS

1. Se dió visto Bueno y se aprobaron los procedimientos para la recopilación de datos y elaboración de las matrices IPERC
2. Se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MD3L.
3. La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo tomó conocimiento de las capacitaciones a realizar en el transcurso del presente año, estando a la espera del temario y el cronograma de estas.
4. Se presentó el plan de trabajo para la elaboración del Plan Anual de SST 2025.
5. La siguiente reunión será el día miércoles 29 de mayo a las 12:00 horas.

IV. COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE

En aplicación del artículo 71° del Reglamento de la Ley 29783, se formalizan por escrito en dos (02) ejemplares, uno para cada integrante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, uno para el libro de actas y otra para su presentación a la autoridad competente con el objeto de su registro y archivo.

V. OBSERVACIONES

Durante la reunión estuvo presente, a fin de apoyar administrativamente, los siguientes colaboradores:

- Sr. Paulo César Gómez Apumayta (Subgerencia de Recursos Humanos)

Siendo las 12:51 horas del viernes 26 de abril de 2024, concluye la reunión, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción por las partes de esta acta en señal de conformidad, para lo cual las partes intervinientes firman la presente acta, comprometiéndose la Municipalidad Distrital de San Luis dar a conocer a la Autoridad Competente una copia para los fines correspondientes.

POR LA MDSL

POR EL SITRAMUN

 <p>Magaly Caterina Alfaro Muñoz Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre (e) Presidente</p>	 <p>Máximo Rubio Meléndez Secretario</p>
 <p>Héctor Víctor Salerno Castañeda Subgerente de Seguridad Ciudadana Miembro</p>	 <p>Víctor Espinoza Ishpas Miembro</p>
 <p>Héctor Víctor Salerno Castañeda Subgerente de Gestión Ambiental (e) Miembro</p>	 <p>Andrés Campuzano Gutiérrez Miembro</p>
 <p>Raúl Martín Yvanor Revollo Subgerente de Recursos Humanos Miembro</p>	<p>Jacqueline Gamarra Espinoza Miembro</p>